El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 3 de Febrero de 1902. N.º 6.179.

SECCIÓN POLÍTICA

EL LAICISMO

Todo lo fué un tiempo la religión. Manifestación sintética del espíritu, abarcó los órdenes todos de la humana existencia. Fué, como teología, señora de la metafísica. Impuso á la ciencia un criterio dogmático de verdad. Dió á las costumbres la norma del bien y del mal. Inspiró las creaciones del arte y las concepciones del genio. Dictó leyes al derecho y decidió supremamente el destino de los pueblos. Formuló hasta las reglas de la higiene y los preceptos del bien parecer.

Unas tras otras, en el curso de los tiempos, han ido emancipándose todas las esferas de la vida de la tutela religiosa. La filosofía sacudió primero el vasallaje de la escolástica. La ciencia buscó la verdad en los hechos, desentendiéndose de la tiranía de los textos. El arte halló en lo humano las fuentes de la creación estética. El bien y el mal, lo justo y lo injusto, se transformaron, de tradiciones de autoridad, en mandamientos de conciencia. Los pueblos recabaron la dirección de sus destinos en forma de libertad y según leyes de razón.

De esta completa secularización de la vida resulta, como consecuencia indeclinable, el laicismo de la escuela. Si la escuela ha de ser para el niño la antesala de la sociedad, mal puede inspirar la educación en otro sentido de aquel que en la sociedad impera. No tiene derecho el Estado á enseñar al niño aquello que discutimos, sino aquello en que todos concordamos. Todo principio acerca del cual la conciencia colectiva no se ha pronunciado; todo lo que es particular, opinado, discutido; todo cuanto divide á los hombres en iglesias, sectas, partidos ó bandos, ha de ser cuidadosamente eliminado de la enseñanza elemental, cuyo objeto es ir formando en el niño la conciencia del hombre. Afiliarse á una iglesia ó á un partido es resolución propia de adultos. El laicismo escolar, tal como hoy es entendido y practicado por las naciones más cultas, implica la absoluta imparcialidad en todo cuanto aun separa las opiniones y funda la educación pública en aquellos principios cardinales cuyo reconocimiento común es base de la convivencia social.

Importa insistir en este carácter para sincerar al laicismo de un injusto reproche que ha solido y suele dirigir contra él el espíritu sectario. El laicismo no es la impiedad, sino la imparcialidad. El laicismo no es la indiferencia, sino la abstención. Atenta á formar el espíritu del niño, la escuela se guarda de inculcarle, á título de autoridad, creencia, afirmación, principio ó dogma acerca de los cuales no haya dado la unanimidad la sanción exterior y social de la certidumbre. No quiere hacer partidarios, sectarios, adeptos, sino hombres capaces de juzgar y decidirse por sí mismos. Por no prejuzgar, por no engendrar preocupaciones, por no tomar partido, es precisamente por lo que nada puede enseñar la escuela laica de particularista y confesional. Inspirado en la profunda veneración á la inviolabilidad de la conciencia individual, lejos de ser hostil á creencia alguna, representa el laicismo el común respeto de todas.

La transición entre la educación dogmática y la educación laica ha tenido que ser forzosamente brusca y en cierto modo revolucionaria. Estaba ello en la naturaleza misma de las cosas. Para que entre dos Estados diversos pueda efectuarse una transición gradual, es indispensable que medie entre ambos términos de concierto. Aquí esos términos no existen. La concepción antigua y la moderna del mundo, de la vida, y de la sociedad, son demasiado semejantes. La tradición necesitaba al hombre entero, desde la cuna hasta la tumba: el Estado, maestro laico, no podía, á menos de abdicar, constituirse en órgano de lo pasado para la educación de la infancia. En el fondo se trataba de una emancipación, y no hay modo de emplear el procedimiento evolutivo para sacudir un yugo. El Estado tiene que optar para la enseñanza pública entre lo tradicional y lo nuevo. Cualquier transacción que se intente habrá de ser por fuerza abdicación para el espíritu moderno, y para el antiguo herejía.

El mundo culto ha fallado el pleito en favor del laicismo escolar, reconocido hoy donde quiera como la base común de la educación nacional, sobre todas las diferencias dogmáticas y confesionales. Apenas habría que decir que nuestra pobre España es, en esto como en tantas otras cosas, una excepción del mundo culto. Mientras la Europa entera proclama á la enseñanza laica como una conquista definitiva de la civilización, nosotros damos un paso gigantesco por el camino del confesionalismo particularista. Apremiado por los obispos, un ministro demócrata establece en los institutos la enseñanza de la religion. Bajo el mismo requerimento, otro ministro conservador hace obligatoria tal asignatura para aquellos alumnos que no declaren explicitamente hallarse fuera del catolicismo.

Ni el respeto á la Constitución del Estado, ni el que se debe á la santidad de la conciencia, ni el razonable temor de resucitar rivalidades religiosas, ni la obligación de velar por la independencia é imparcialidad del poder público, nada ha sido parte á impedir que los prelados recabaran de nuestros políticos una concesión que tiende á hacernos retrogradar en la materia un tercio de siglo, para colocarnos de nuevo en los días gloriosos en que florecieron el padre Claret y Sor Patrocinio.

Claro es que una concesión semejante, con ser tan depresiva para la libertad de la conciencia y para nuestro prestigio como nación civilizada, no puede satisfacer las insaciables pretensiones del ultramontanismo, las cuales sólo podrían contenerse con informar en un sentido estrechamente dogmático la educación entera. Pero no es mal pelo el que ha arrancado al lobo del espíritu moderno. El triunfo por de pronto es ostentoso, propio para cautivar á esta reacción exteriorista y superficial que, recalando poco en el espíritu, ha de pagarse de apariencias, y cuando no logre restablecer el Santo Oficio tomará á gala restaurar al menos la hermandad del pecado mortal. El establecimiento de una asignatura semejante es un mentis dado al carácter laico, y por ende independiente de la enseñanza oficial. Añadiendo á la asignatura de religión el aditamento de la Moral, que en todas las naciones cultas se enseña é inculca en la escuela primaria, se hace reconocer al Estado el antiguo prejuicio que suponía ligado al bien obrar con determinadas creencias, y se contribuye á acreditar el error de que, quien no crea por ejemplo en la transustanciación, no puede ser hombre de bien. Fíase la asistencia á la nueva enseñanza en la conocida flaqueza de cuantos no osan dar testimonio público de su religiosa desidencia. La entrada de cierto número de cléricos en los institutos, amén del provecho inmediato que les procura, ha de permitir, á título de conservación de la pureza del dogma, una intervención episcopal en los establecimientos de enseñanza, cuya extensión y límites no es posible calcular. Todas estas son ventajas positivas que pueden llevar lejos á poco que dure la reacción en que vivimos.

Es curioso observar, sin embargo, cómo las reacciones, aun en medio de sus victorias, proclaman su propia impotencia. Jamás en los siglos de la fe hubiera consentido el clero en confiar al Estado la iniciación religiosa de la juventud. Hoy lo solicita con empeño y lo considera como un triunfo. La Iglesia á quien tal iniciación por derecho y deber corresponde, parece no tener otro anhelo que el de verse sustituída por el Estado en esa su primitiva función. Lo que ahora los prelados consideran como gran conquista, habría parecido verdadera profanación á los prelados de hace dos siglos. ¿Cómo han de evitar los que así proceden que se piense y se diga que, si buscan el amparo del Estado y recaban del poder civil que les suplante en sus funciones, es por lo que el Estado tiene de imperioso y de coactivo, como si debiera consistir la suprema aspiración religiosa, no en persuadir y catequizar las almas, sino en violentar y avasallar las conciencias.

Extraña contradicción, obcecación verdadera de espíritu religioso, esta de considerar como eminentemente social y colectivo á un orden de la vida que es, por esencia, entre todos el más libre é individual. De tal suerte es el derecho obra social, que en su elaboración nunca procede el individuo sino como órgano del todo. La ciencia halla en la realidad misma una norma á todos común. Las opiniones y las conveniencias limitan y regulan las iniciativas morales. El arte mismo y la inspiración tienen en el gusto público su sanción colectiva. La religión, interpretación del supremo misterio de las cosas, relación personalísima del creyente con el principio de la realidad y de la vida, es por naturaleza la más individual, la más independiente, la menos coercible, la menos comunicable, la menos social de las creaciones del espíritu. Por eso precisamente nunca puede el Estado servirla sin ofenderla, ni protegerla sin profanarla.

ALFREDO CALDERÓN.

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Se abre la sesión á las 3'20 de la tarde. Preside el Sr. Moret.

Mucha animación en los escaños y tribunas.

En el banco azul los Sres. Sagasta, Villanueva y González.

Antes de aprobarse el acta de la sesión de ayer, el Sr. Lombardero pide dése lectura al artículo 107 del Reglamento del Congreso, según el cual después de levantada la sesión todo debate que se promueva es nulo.

Se promueve acerca de esto un ligero incidente.

Se entra en la orden del día.

El presidente dice que no cabe otra discusión que decir si se aprueba ó no el acta.

El Sr. Romero Robledo se asocia á las manifestaciones del Sr. Lombardero.

Recuerda que han ocurrido actos análogos y ataca al Gobierno por la forma en que terminó la sesión de ayer tarde.

El Sr. Sagasta pregunta á Romero Robledo si se propone acatar el reglamento de la Cámara.

El Sr. Romero Robledo dice que un caso análogo ocurrió en 1878 y entonces el Sr. Sagasta dijo aproximadamente lo mismo que ahora él refiere.

Después de otros incidentes acerca

del asunto dice el Sr. Romero Robledo que el jefe del Gabinete, se halla favorecido por la fortuna, pues la votación del otro día tenía, en rigor de ley, de dar al traste con el Gabinete actual.

Dice el Sr. Romero Robledo que no hay Gobierno.

Habla de los sucesos ocurridos hace poco en Valencia, Andalucía y Barcelona, sucesos que han demostrado la ineptitud de nuestros gobernantes.

El Sr. Sagasta contesta á Romero Robledo, diciendo:

Si S. S. desea plantear un debate político, hágalo desde luego, pero no venga con indirectas.

El Gobierno, agrega el Sr. Sagasta, se halla dispuesto á contestar á cuantas preguntas se le hagan.

Por mi parte, sigue diciendo el señor Sagasta, puedo manifestar que hago toda clase de sacrificios para no abandonar el Gobierno. (Voces de: ¡Bien! ¡Muy bien!)

El Sr. Romero Robledo contesta á Sagasta.

Dice que el Gobierno debe mostrarse compacto en estos momentos, cosa que no puede decirse del actual Gabinete.

¿Qué me importa, agrega, la crisis?

Tengo, añade, muchos caminos que recorrer, hoy solicitado por varias personas.

(Rumores).

El Sr. Tesitonte Gallego explica su proposición relativa á la extinción de la langosta.

Dice que si esto ha de producir una complicación al Gobierno retira su proposición.

Varias voces: No puede retirarse.

Se suscita un ruidoso incidente porque la presidencia dice que se han retirado cuatto firmas de la proposición y que si las minorías gustan pueden sustituirlas para que se vote.

Las minorías protestan, diciendo que desde el momento en que la proposición está sujeta á votación, los firmantes no pueden retirar sus firmas, siendo la Cámara la que debe decidir sobre la proposición.

Después de hablar varias veces el Sr. Romero Robledo en este sentido, el señor Moret reconoce que las minorías tienen razón y dice que va á procederse á votar.

El Sr. Romero Robledo dice que las minorías no quieren ya que la votación sea nominal, que no tienen ningún interés en ello, pero la mayoría exige que sea nominal.

Se pasa á votar, y es desechada la proposición incidental por 142 votos contra 34.

Siguen unos ruegos sin interés.

Se entra en la orden del día.

Se aprueba la concesión de una pensión de cinco mil pesetas para la viuda del coronel Vaquero.

Pasa á discutirse el presupuesto de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa occidental, para el año actual.

El marqués de Villasegura defiende su voto particular, impugnándolo por la comisión el Sr. Cervantes.

El señor Seguí consume el primer turno en contra de la totalidad.

Se levanta la sesión á las siete y media de la noche.

NOTICIAS

Miss Stone

El Banco Otomano de Constantinopla ha comunicado á la embajada de los Estados Unidos en Turquía que al primer aviso pagará él ó sus sucursales por el rescate de la misionera norteamericana miss Stone los 66.000 dollars que para dicho pago tiene en depósito.

Dice además un telegrama semioficial de la capital turca, que el quedar la misionera en libertad por aquella suma que ya han aceptado sus secuestradores, es cuestión de días, quizá de horas.

La célebre nadadora austriaca

La famosa nadadora austriaca, señora Walburga de Inacesur, ha manifestado públicamente su intención de intentar nuevamente en breve el peligroso hecho de cruzar á nado el Canal de la Mancha, pero intentándolo esta vez como el capitán Webb, desde la costa inglesa escoltada por un vapor remolcador que le ha ofrecido el doctor Baird de Dover.

Mientras llega el día de cruzar el canal citado, hace la nadadora grandes ejercicios de natación en el Danubio á temperaturas muy bajas.

Hace pocos días que la señora Walburga cruzó el Danubio (una distancia de 2 kilómetros) en 8 minutos y medio, prueba magnífica de resistencia y de baja temperatura, que supone que la nadadora cruzará felizmente á nado el Canal de la Mancha.

Anteayer mismo nadó aquélla desde Stem á Viena, (una distancia de 75 kilómetros) ó sea el doble de la que tiene el Canal entre Inglaterra y Francia desde Dover á Calais, en ocho horas y 3 minutos.

El Sr. Marconi y su invento

París 31.—Ha llegado á Londres, procedente de América el Sr. Marconi, inventor del telégrafo sin alambres.

Poniendo en práctica el invento, un periodista inglés arrancó una «interview» al Sr. Marconi con éxito completo, antes de que este viese la tierra.

Las Filipinas para Alemania

París 31.—En Londres corre como válido el rumor de que el raro viaje del príncipe Enrique de Prusia á los Estados Unidos tiene un motivo más importante que el de ver una botadura de una pequeña embarcación de recreo.

Trátase, según esta versión, de negociar la venta del archipiélago filipino al imperio alemán.

Fracaso probable

Témese en los círculos políticos del centro de Europa que el paso dado por el primer ministro de Holanda con el objeto de que cese la guerra anglo-boer, resulte un nuevo fracaso, pues parece que en la nota proposición holandesa se parte de la base, no de la independencia sino de la autonomía político-administrativa de las repúblicas sudafricanas bajo la soberanía de la Gran Bretaña, cuando como es notorio no depondrán los boers las armas hasta que Inglaterra les reconozca la independencia absoluta.

Parece que en el pastel que prepara el Gobierno holandés tiene el apoyo de Alemania, Austria é Italia, pero no el de Francia y Rusia.

La jornada de ocho horas en Francia

En la Cámara de los diputados se ha discutido una proposición encaminada á limitar la jornada de trabajo en las minas.

Mr. Basly ha pedido que se declarase la urgencia, la cual ha sido apoyada por Mr. Baudin y aceptada por la Cámara por 386 votos contra 45.

Mrs. Bouverie y Basly han defendido la jornada de ocho horas.

El ponente Mr. Barrot ha propuesto la de nueve horas actualmente, de ocho y media dentro de dos años, y por último la de ocho, después de dos años más.

Terminada la discusión ha sido desechada la jornada de ocho horas por 369 votos contra 196.

Mr. Baudin ha dicho que la intervención del Estado se justifica porque las minas deben ser explotadas en interés general.

El gobierno ha aceptado los datos presentados por el ponente.

Mr. Baudin ha pedido que la Cámara votara el artículo primero.

Mr. Basly se ha adherido á los datos fijados por el ponente.

La Cámara, después de algunas palabras de Mr. Aynard, que estima la ley como atentatoria á los patronos y á los obreros, ha aplazado hasta el miércoles próximo la discusión, y se ha levantado la sesión.

Filipinas

Los republicanos americanos

El corresponsal del «Times» de Londres en Washington cuenta que el criterio de los demócratas favorable al abandono de Filipinas, tiene un inesperado apoyo en parte del partido republicano.

Por tal camino puede sobrevenir un cisma en el partido imperante.

Esta parte del partido republicano cree que puede llegar á imponerse la necesidad de abandonar Filipinas, según el senador Spooner, para no tener que prescindir de la aplicación íntegra de las tarifas aduaneras proteccionistas.

La «chautreuse»

Un pleito de centenares de millones

París 31.—Se anuncia un pleito ruidoso, que viene á punto cuando tanto dan que hablar las congregaciones religiosas.

Trátase del famoso licor de los cartujos, la «chartreuse», cuya marca de fábrica fué legalizada en 1860 por el procurador del convente Dom Garnier, en su propio nombre, ya que la congregación no tenía existencia legal.

Muerto Dom Garnier en 1871, sus herederos han citado ante los tribunales al representante de la congregación, cuando iba á recaer prescripción civil por haber transcurrido 30 años.

Alegan estos herederos que del hecho probado de que Dom Garnier era propietario legalmente de la «chartreuse», se desprende que la propiedad persiste para los derechohabientes á la sucesión de difunto; y en consecuencia piden que se les entregue la destilería y todos los beneficios obtenidos con la venta del licor desde 1871, que ascienden á centenares de millones de francos.

A proporción de la cuantía litigiosa, el registro de la demanda cuesta, por sí solo, 36,000 francos.

Nueva travesía del Mediterráneo en globo

El conde Henry de la Vaulx, intentará nuevamente la travesía del Mediterráneo en globo, á fines de Mayo próximo, saliendo de la playa de Palavas, cerca de Montpeller.

El distinguido aeronauta ha escogido ese sitio para su partida, porque en él puede construir su hangar, y dicha playa es abierta, como la de Sablettes, á los vientos del norte y noroeste, necesarios para la partida.

El aerostato de que se servirá el intrépido viajero será del mismo modelo que el primero, cubicando 3.000 metros con un diámetro de 18'50 metros.

El parque aerostático de los ingenieros de Montpeller, ha sido puesto á la disposición del Conde de la Vaulx por su director el general Pedoya.

Acompañarán al Conde de la Vaulx en su viaje aéreo M. Castillón de Saint Victor y el ingeniero Herve.

Si el oficial de Marina que efectuó con él su primera travesía, obtiene la autorización competente, acompañará también al distinguido aeronauta en su segundo viaje; y en caso contrario solicitará el concurso de un oficial de la Marina mercante.

En el caso de que el Gobierno no ponga á su disposición como la vez anterior, un buque de guerra, el Conde de la Vaulx utilizará los servicios de algunos yachts que le han sido ofrecidos, para verificar durante la travesía pruebas de comunicación entre el aerostato y los buques.

En el próximo mes de Marzo principiarán los trabajos para la edificación del hangar.

El ilustre aeronauta irá á París en el mes de Mayo para proceder á inflar el globo y disponer los últimos preparativos.—*X.*

El Banco de España

Está previamente confirmado que el Banco de España combatirá el proyecto del Sr. Urzáiz sobre la circulación fiduciaria.

No solo lo hará por escrito ante la comisión que entiende del proyecto, sino por medio de una exposición que elevará á la Cámara popular.

Una opinión

En Marsella habló hoy el príncipe de Mónaco del globo del señor Santos Dumont.

Declaró el príncipe que se interesa extremadamente en las experiencias, que precisamente realiza el Sr. Santos Dumont en el litoral noruego, y agregó que considera los resultados obtenidos como un descubrimiento de notable valor científico y práctico.

Tumulto en la Cámara belga

Los despachos de Bruselas describen un nuevo tumulto en la Cámara de Representantes.

Con motivo de pedirse el procesamiento del diputado socialista monsieur Smats, contra la izquierda que sostenía que el suplicatorio judicial es nulo, por haber prescripción en el supuesto delito.

El jefe de los reaccionarios M. Woeste, que defendía el procesamiento, suscitó vivas interrupciones en los escaños, mientras en las tribunas el público prorrumpía en gritos de ¡Viva el sufragio universal! ¡Abajo los curas!

El presidente mandó desalojar las tribunas por los granaderos de la guardia, que detuvieron á cinco personas.

Los diputados socialistas se lanzaron contra el reaccionario M. Verhægen, llamándole «espía» y «delator», porque había señalado á los que gritaban en la tribuna.

Hubo puñetazos, retos, insultos, etcétera, hasta que tuvo que suspenderse la sesión. Al reanudarse, renacieron también los tumultos, y por fin la sesión fué levantada.

MAHON

Procedente de Génova ha entrado esta mañana en nuestro puerto la corbeta de guerra alemana *Stoch*. El expresado buque monta 4 cañones, desplazando 2874 toneladas.

Para el indicado buque se había recibido con el correo llegado ayer mañana, un saco de correspondencia.

Tan luego supo su llegada pasó á su bordo el vice consul de Alemania en esta plaza D. Juan F. Taltavull al que á su salida se le han tributado los honores correspondientes.

Frente los almacenes depósito de carbones de la sociedad mahonesa de vapores «La Marítima», se halla descargando dicho combustible un brik barca mercante español.

Ha sido multado uno de estos cortantes por haber expendido carne de cabra en lugar de carnero que se le había pedido.

El jueves lardero se prepara en los salones del casino «Unión Republicana» un lucido baile de máscaras. Estas no podrán penetrar en dichos salones sin antes haberse descubierto ante la comisión designada al efecto, y obtenido de la misma la venia correspondiente.

Para las seis de esta tarde se hallaba convocada la Junta de los Cementerios, con objeto de dar posesión á los vocales recientemente nombrados y proceder á la designación de los cargos respectivos de aquella.

La función celebrada la noche del sábado último en el salón-teatro del casino «Unión Republicana», resultó ser la más concurrida de cuantas han tenido lugar en lo que va de temporada. El programa de la misma, diverso en su totalidad, pues se cantaron cuatro actos de tres obras diferentes, fué muy bien recibido, en particular el 4.° de «L' Africana» por contener la parte de bailable, cuya novedad era lo que con más ansia esperaban los espectadores. Apenas terminado este trabajo que tenían á su cargo las cuatro bailarinas llegadas recientemente de Barcelona, tuvo que repetirse á instancias de la concurrencia que no cesó de aplaudir hasta lograrlo.

Por lo que se refiere al canto, como de costumbre llenaron todas las partes su cometido á satisfacción del público, que premió con muestras de asentimiento su respectiva labor artística.

***

El baile de máscaras que tuvo lugar anoche en el casino republicano, resultó también ser uno de los más concurridos de cuantos se vienen celebrando en los salones de aquella sociedad.

En razón de haberse suprimido la Sección de Investigación de contribuciones, el Administrador de esta provincia ha designado á los oficiales D. Teodoro Cerdá, D. Raimundo Montis, D. José Llompart y D. Jerónimo Massanet.

***

Dícesenos que ha sido ya nombrado un nuevo obispo para la Diócesis de Menorca.

Debemos comunicar á nuestros lectores, que el eximio escritor republicano Alfredo Calderón, se halla en Madrid postrado en cama sufriendo terrible enfermedad que pone en peligro su existencia. Las últimas noticias que leemos en nuestro colega «La Publicidad» de Barcelona, son, que á pesar de la gravedad que encierra la dolencia que le aqueja, los médicos que le asisten abrigan esperanzas de salvarle.

Nosotros que hace tiempo venimos publicando en estas columnas los valientes escritos que brotan de su fecunda mente, sentimos muy mucho que su enfermedad nos prive, aún que momentáneamente de saborearlos, y hacemos votos para que una franca convalescencia, precursora de un total restablecimiento, se inicie en la enfermedad que tine en peligro la preciosa vida de Alfredo Calderón.

REGISTRO CIVIL. — Durante el mes de Enero último se han inscrito en el mismo:

Matrimonios 11.
Nacimientos 40

Defunciones

Varones 14.
Hembras 26.
Total 40.

De estas últimas eran mayores de 50 años 29; menores de dicha edad 6; párvulos menores de un año 5; total 40.

El baile celebrado la noche de anteayer por la sociedad-coral orfeón «El Progrés» en el salón de nuestro Coliseo, se vió favorecido por una inmensa concurrencia, que con ser tanta dificultaba á los danzantes el poder dedicarse á su afición favorita. Además el grupo numerosísimo que se coloca en el centro del salón, de personas que no toman parte en el baile, dificulta en grado sumo el que aquellos otros se vean imposibilitados de hacerlo. Pero como no hay sitio suficiente para colocar á tantas personas desde el cual puedan ver el baile, no hay más remedio que pasar como hasta aquí sin variar lo que se ha venido observando.

Mañana á la una de la tarde tendrá lugar en el casino «Unión Republicana», el sorteo de las localidades á que se hayan suscrito los socios del mismo, para la función que á beneficio del Sr. Bugatto se celebrará por la noche en el Teatro principal.

Hemos recibido el número 2 de la revista *Hojas selectas* que con tanta aceptación publica la Biblioteca Salvat de Barcelona. Como el número anterior contiene un variado texto y está adornado con magníficos retratos, mapas, croquis, apuntes gráficos y profusión de grabados. En esta redacción quedan los dos números de muestra á disposición de quienes deseen verlos.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL DÍA 2 FEBRERO DE 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cosío y Cuenca, y asistiendo los señores concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Bernardino), Pons (D. Francisco), Petrus, Juan y Villalonga.

Fué leída el acta de la sesión ordinaria del día 26 de Enero último, y dos extraordinarias de la misma fecha, las que fueron aprobadas.

Se acordó la distribución de fondos del corriente.

Se concedió un socorro extraordinario de 5 pesetas á Coloma Estarellas.

Y se levantó la sesión.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Esperamos de V. publicará las siguientes líneas.

Ya que la situación económica de nuestro Municipio se encuentra hoy un poco más desahogada y que las económís de poca monta no son de absoluta necesidad, veríamos con gusto que el Ayuntamiento acordara encender de nuevo algunas de las lámparas del alumbrado público que se suprimieron de las vías más céntricas, que sirven de paseo en las noches de invierno, ó sean las de las calles Nueva, Arravaleta y Castillo, además de algunas de los extremos de la población que también son altamente necesarias, en particular durante la estación que atravesamos.

Nuestros ediles pueden tener la seguridad que de efectuar esta mejora en beneficio del público, recibirían el aplauso de toda la población.

VARIOS VECINOS.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 1'15.

En la sesión del Congreso el ministro de Obras públicas Sr. Villanueva ha negado que el Gobierno haya acordado efectuar emisiones del cinco por ciento amortizable consolidado, pero que tal vez fuera muy posible que lo acordase.

Madrid 2, 2'40.

El ministro de Gracia y Justicia señor Almodóvar del Río ha declarado que quizás se cedan los territorios del Río Muni á una compañía explotadora, reservándose en cambio España la colonización del archipiélago de Fernando Póo.

Madrid 3, 2'30.

En Montblanc (Tarragona) se ha celebrado un mitin para pedir el libre cultivo del tabaco, pronunciándose en él violentos discursos contra la sociedad arrendataria que lo viene monopolizando, habiendo terminado aquel antes de lo que se tenía pensado, por haberlo suspendido el delegado de la autoridad que lo presidía. Entre los acuerdos adoptados figura el de repartir semilla de aquella planta á todos los labraderes de España.

Madrid 3, 4'45.

En Boluscho (Bilbao) se ha hundido un molino, quedando entre los escombros una mujer.

En San Sebastián ha sido presa de las llamas el caserío Arimendi.

Madrid 3, 11'15.

En Madrid han suspedido el servicio algunas diligencias de los pueblos inmediatos á causa de las nieves, habiendo volcado otras por el mismo motivo. Todos los trenes llegan con retraso. El frío que se deja sentir es intensísimo.

Madrid 3, 12'40.

El correo de Asturias se halla detenido en Villamarín á causa de la gruesa capa de nieve que mide más de tres metros y que el viento ha convertido en bloque durísimo, teniendo necesidad de emplear la dinamita para abrir sendas.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Día 3

Buques despachados

Para Palma vap. correo «Isla de Menorca» cap. Ginart.

Día 3

Buques entrados

De Génova corbeta de guerra alemana «Stoch» de 2.874 tons. y cuatro cañones.

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00,	75'00
Banco de Mahón. .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa. .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	100'00	00'00
Maquinista Naval .	100'00	00'00
Oblig. municipales .	71'00	00'00

Mahón 3 Febrero 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 3.

Barómetro 758'0
Viento S. O. frescachón
Marejada gruesa
Cielo cubierto
Horizontes tormentosos y chubascosos

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.° Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad, en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.° No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.° Todos los lavaderos y albercas del interior de la población, y demás inmediaciones, deberán quedar completamente limpios manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.° Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.° Queda prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

6.° Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.° La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas y legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras. los vinos irritantes ó acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infactores.

8.° Por los Sres. Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio acompañados de dependientes de la Alcaldía, se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseja.

9.° Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden incurrirán en la multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontantes con sus respectivas casas, convencidas como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellas encuentran medios de desarrollo.

Mahón 27 Enero 1902.

JUAN VICTORY

***

Hago saber: Que el día nueve, segundo domingo del presente mes de Febrero y hora de las siete, se verificará en estas Casas Consistoriales el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento definitivamente rectificado para el reemplazo del Ejército en el año actual. Dicho acto tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia y con los requisitos y solemnidades dispuestos en el capítulo 7.° de la vigente Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los interesados, á quienes además se les entregará una papeleta de citación individual.

Mahón 1.° de Febrero de 1902.--Juan Victory.

Ayuntamiento de Mahón

En el sorteo celebrado por este Ayuntamiento en el día de hoy, han resultado elegidos vocales de la Asamblea de asociados que con dicha Corporación han de componer la Junta municipal durante el correspondiente año, los señores que á continuación se expresan:

1.ª Sección

D. Antonio Fedelich Vanrell, Hannover 6.
» Martín Mata Badía, Hannover 8.
» Juan Mesa Pons, San Roque, 4.

2.ª Sección

D. Juan Fuguet Hernandez, Frailes 22.
» Mateo Parpal Tudurí, San Antonio 2.

3.ª Sección

D. Francisco Cardona Orfila, Santa Victoria 29.

4.ª Sección

D. Gabriel Cardona Villalonga, San Bartolomé 25.

5.ª Sección

D. Jaime Llabrés Femenías, Cos de Gracia 24.
» Bartolomé Cursach Sintes, Cos de Gracia 1.

6.ª Sección

D. Juan Clar Orfila, Arravaleta.
» Franc.° Cardona Alimundo Anuncivay 13.

7.ª Sección

D. Antonio Taltavull Carreras, Santa Eulalia.
» Pablo Fernande- Joel Castillo 110
» Bernandino Pons Hernandez Castillo 116.

8.ª Sección

D. Guillermo Sitjes Saura Infanta 54
» Benito Cardona Cardona, Infanta 85.

9.ª Sección

D. José Cardona Pons, Llumesanas.

10.ª Sección

D. Francisco Goñalóns Pons, Algendar.
» Francisco Gomila Pons, Binicalafó.

11.ª Sección

D. Lorenzo Orfila Orfila, Barracas (San Luis).
» Juan Sintes Sintes, Causan (San Luis.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público á fin de que se puedan presentarse en el término de ocho días las excusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al articulo 69 de la ley municipal vigente.—Mahón 31 Enero de 1902.—El Alcalde Presidente.—Juan Victory.

***

REEMPLAZOS

El día ocho del corriente mes y hora de las doce, se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos que deben ser sorteados en el presente año para el Reemplazo del Ejército según dispone el artículo 54 de la Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.° Febrero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

D. Juan Monjo y Hernandez

Recaudador del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Muy Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha 1.° del actual a siguiente providencia.

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre las bicicletas que circulan por la vía pública, expresados en la precedente certificación durante el año mil novecientos uno, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas, según previene la vigente Instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de 2.° grado.—Y hago entender al agente ejecutivo de este Ayuntamiento la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo en Mahón á 1.° de Febrero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la referida Instrucción se publica el presente edicto con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; haciendo saber á los interesados que durante los días 4, 5 y 6 del actual podrán hacer efectivos sus descubiertos en las oficinas de Recaudación, Prieto y Cáules 102.—Mahón 3 Febrero de 1902.--El Recaudador Juan Monjo.

***

Por el señor Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha 1.° del actual la siguiente providencia:

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre los rótulos anunciadores, expresados en la presente certificación, durante el año mil novecientos uno quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas según previene la vigente Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos se expedirá el apremio de segundo grado.—Y hago entender al agente ejecutivo de este Ayuntamiento la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo en Mahón á primero de Febrero de 1902—El Alcalde, Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la referida Instrucción se publioa el presente edicto con el objeto de que la presente providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, haciendo saber á los interesados que durante los días 4, 5 y 6 del actual podrán hacer efectivos sus descubiertos en las oficinas de recaudación Prieto y Caules 102.—Mahón á tres de Febrero de 1902.—El Recaudador, Juan Monjo.

***

Por el Sr. Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha primero del actual la siguiente providencia:

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio sobre casas de bebida, cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías, etc., etc., expresados en la presente certificación durante el período que media desde 1.° de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas, segun previene la vigente Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.—Y hago entender al agente ejecutivo de este ayuntamiento la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo en Mahón á primero de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la referida instrucción, se publica el presente edicto, con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; haciendo saber á los interesados que durante los días 4, 5 y 6 del actual podrán hacer efectivos los interesados sus descubiertos en las oficinas de recaudación Prieto y Cáules 102.

Mahón 3 Febrero de 1902.—El Recaudador.—Juan Monjo.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN
Infanta, 17.